



Oficina de información y respuesta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 151 -2018

San Salvador, a las quince horas con cincuenta y cinco minutos del día miércoles veinte de junio de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2018-0230 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: quien se

identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información; *“solicito el porcentaje de deforestación en San Salvador y en Santa tecla así como la cantidad estimada de kilómetros deforestados en estas zonas. Esto es con fin de formular un plan de proyecto social para ejecutarse en los próximos meses con campañas de reforestación.”*

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Ecosistemas y Vida Silvestre de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron su respuesta vía correo electrónico en esta fecha, y esta oficina resuelve: enviarla al solicitante vía correo electrónico, según el siguiente detalle:

Se adjuntaron dos archivos que contienen la información solicitada:

- *Ubicación del Volcán de San Salvador (1 página)*
- *Cuadro General de Coberturas (1 página)*




Sra. Sonia Miranda de Aguilar
Encargada Oficina de Información y Respuesta, (OIR)

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>